

CONSORCIO ESCOLPASO 2025
NIT 901.934.614-9
CR 18 D 3922 AV SIMON BOLIVAR
Tel: (605) 3215439677
Valledupar - Colombia
transportestlmsas@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. CP 3

Señores	MUNICIPIO DE EL PASO		
NIT	800.096.592-2	**Teléfono**	(605) 5530473 - Ext. 000
Dirección	CL 3 3 52	**Ciudad**	El Paso - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	07/06/2025, 13:23
Expedición	07/06/2025, 13:27
Vencimiento	07/06/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN EL MES DE MAYO PARA LA VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO DE EL PASO – CESAR	1.00	226,608,012.00

Total items: 1

Total Bruto	226,608,012.00
Total a Pagar	226,608,012.00

Valor en Letras:
Doscientos veintiseis millones seiscientos ocho mil doce pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 226,608,012.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764093010748 aprobado en 20250509 prefijo CP desde el número 1 al 24 Vigencia: 24 Meses Meses**
- Actividad Económica 4921 Transporte de pasajeros Tarifa
CUFE: c20c6b3733693fd3a8d671805648b9f18c4b18de8eb2e8e7cec6d9c6c64b3626a2415310f0859f7d2157fa90433395d4

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML



CONSORCIO ESCOLPASO 2025
NIT.901934614-9

INFORME DE ACTIVIDADES N°2 *CONTRATO No. LP 001 -2025*	
CONTRATANTE	*MUNICIPIO DE EL PASO – CESAR*
CONTRATISTA	*CONSORCIO ESCOLPASO 2025*
VALOR INICIAL	*DOS MIL CIENTO CUARENTA MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS MCTE ($2.140.186.78000)*
FECHA DE SUSCRIPCION	*08 DE ABRIL DE 2025*
VALOR EJECUTADO EN EL PERIODO	*$ 226.608.012*
N° PAGO / N° DE INFORME	*PAGO N°2 / INFORME N°2*
N° CDP	*2325*
N° RP	*1104-1 DEL 11/04/2025*
PLAZO DEL CONTRATO	*CIENTO SETENTA DÍAS (170) CALENDARIO ESCOLAR, O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO (LO QUE PRIMERO OCURRA)*
FECHA DE INICIO	*09 DE ABRIL DE 2025*
INTERVENTORIA	*CGS CONSULTORÍAS & SUMINISTROS S.A.S.*
SUPERVISOR	*LUIS ALBERTO PUMAREJO PEDROZO* *SECRETARIO DE GOBIERNO*

OBJETO
"SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LA VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO DE EL PASO – CESAR"

OBLIGACIONES
a. *El contratista se obliga especialmente con el Municipio a: 1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa, bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y EL MUNICIPIO. 2. Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato. 3. Constituir y allegar al MUNICIPIO las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato. 4. Atender los requerimientos, instrucciones y recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta EL MUNICIPIO a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones. 5. Entregar al supervisor del contrato, los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera. 6. Presentar la cuenta de cobro o facturas, de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas. 7. Encontrarse al diría en el pago de los aportes parafiscales durante la ejecución del contrato. Acreditar el aporte al Sistema de Seguridad Social (Pensión, Salud, ARL), durante la ejecución del contrato. Si es Persona Jurídica debe adjuntar Certificación Firmada por el Representante Legal o revisor Fiscal en la que se especifique que la empresa cumplidó con el pago de los aportes a Seguridad Social y Parafiscales durante los últimos seis (6) meses a la fecha de la certificación. Deberá adjuntar cedula de ciudadanía, tarjeta profesional de contador público y certificado de antecedentes disciplinario expedido por la Junta Central de Contadores en el caso de que la certificación sea expedida por el revisor fiscal. La base de Liquidación para acreditar los pagos debe corresponder al 40% del valor del contrato. Para el efecto, EL CONTRATISTA, será el único responsable de contratar todo el personal que requiera para la ejecución del objeto contractual. 8. Cumplir con las obligaciones*

Dirección: Carrera 18D N° 39 – 22 Av. Simón Bolívar
Teléfono: 605 704310
Celular: 321 543 9677 – 310 641 1516 – 318 301 6088
Email: senorcoopespecial@gmail.com
Valledupar – Cesar

laborales del personal contratado garantizando los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato. En este orden de ideas, será por cuenta del CONTRATISTA el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal del CONTRATISTA con EL MUNICIPIO. OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1. Proveer los vehículos requeridos para el servicio de rutas escolares, con la capacidad solicitada por el Municipio. 2. Prestar el servicio cumpliendo con las normas señaladas en la Ley 769 de octubre de 2002; la Ley 1383 de 2010, el Decreto No. 348 de febrero 25 de 2015, el Decreto No. 1079 de 2015, el Decreto No. 3366 de noviembre 21 de 2003, la Resolución No. 10800 de diciembre 12 de 2003, expedida por el Ministerio de Transporte, la Resolución 3068 del 15 de octubre de 2014 expedida por el Ministerio de Transporte, el Decreto 431 de 2017, y Decreto 478 del 2021, las demás normas establecidas para el tránsito vehicular y para el transporte especial y/o escolar y las normas que las modifiquen, sustituyan o complementen. 3. Prestar el servicio de transporte escolar en las condiciones, vehículos, rutas, horarios y zonas determinadas por el Municipio, para lo cual deberá contar y poner a disposición el número, capacidad y antigüedad de vehículos ofertados para cumplir el objeto del contrato y garantizar la disponibilidad de estos, o de los vehículos aprobados por la Entidad, a través de la Supervisión contratada para el seguimiento correspondiente. 4. Disponer de los vehículos para prestar el servicio de transporte escolar solicitado por el Municipio, en los horarios extraordinarios requeridos por el supervisor, con el fin de prevenir afectaciones en la seguridad, bienestar o salud de los estudiantes y la comunidad educativa, por situaciones de emergencia sanitaria, ambiental o por razones de orden público o contingencia manifiesta, que pudieren presentarse en la jornada académica diaria. En caso de presentarse dichas eventualidades, el contratista de transporte prestará el servicio de transporte extraordinario en menos de dos (2) horas desde la primera información recibida. 5. Iniciar los recorridos en los horarios y en los lugares determinados por el Municipio a través de la Supervisión responsable del seguimiento, garantizando que los usuarios del servicio de transporte escolar inicien los recorridos y lleguen a su destino en los horarios previamente establecidos por la Entidad y bajo el cuidado del adulto acompañante de la ruta. De acuerdo con lo anterior, la prestación del servicio de transporte escolar deberá hacerse en total coordinación con el Municipio, de manera directa o a través de la Supervisión contratada para tal fin, lo cual incluye el trámite y/o la adopción de recomendaciones, observaciones y sugerencias realizadas por la Supervisión, para el mejoramiento de la prestación del servicio entre otros. 6. Efectuar las paradas para el ascenso y descenso de los usuarios del servicio de transporte escolar en los paraderos determinados por el Municipio a través de la Supervisión, atendiendo las normas de circulación. 7. Garantizar que el servicio de transporte escolar sea prestado en todo momento con la presencia del adulto acompañante de ruta asignado cuando sea requerido, quien debe estar desde el inicio hasta el final de los recorridos, y será quien reciba y entregue a los estudiantes, únicamente al adulto responsable autorizado. 8. Contar con una línea telefónica fija y una línea celular y garantizar su atención oportuna a los requerimientos de la Supervisión, las cuales deberán estar habilitadas en el calendario académico y en los horarios informados por la Supervisión, que sean operadas por personal idóneo que reciba y tramite todas las novedades que se presenten sobre la prestación del servicio. 9. Informar a la Supervisión los datos de las personas de contacto en el lapso comprendido entre la firma del contrato y la firma del acta de inicio como requisito de la suscripción de la misma, y notificar periódicamente el nombre y número telefónico de contacto que atenderá

las novedades del servicio según su rotación de personal. 10. Portar en lugar visible (parte inferior derecha del vidrio delantero) la identificación de la ruta (Tabla de Ruta). 11. El contratista deberá por lo menos contar en su personal de trabajo un 5% que pertenezca a población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. 12. Cumplir con las demás obligaciones que por Ley o naturaleza del contrato se entiendan de pleno.

Se realizó la respectiva suscripción del contrato el día 09 de abril de 2025, entre el representante legal del contratista ALONSO ENRIQUE CUELLO DAZA, por el CONSORCIO ESCOLPASO 2025 y el doctor JESÚS ALBERTO ORTIZ CERVANTES contratante, por parte del municipio de El Paso, Cesar.

Se constituyeron las respectivas garantías exigidas en el presente contrato con la compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A., número 47-44-101030954 (Cumplimiento) y 47-40-101009554 (Responsabilidad Civil Extracontractual) las cuales fueron aprobadas mediante resolución N° 100 de fecha 08 de abril de 2025.

b. *CUMPLIR CON EL OBJETO DEL CONTRATO, EN LOS TÉRMINOS PACTADOS DE CONFORMIDAD CON LA PROPUESTA PRESENTADA.*

Se viene realizando la prestación del servicio de transporte escolar de acuerdo con las condiciones exigidas en el pliego de condiciones, proceso precontractual y contractual.

Esto es realizando el transporte de los niños, niñas y adolescentes de las instituciones educativas estipuladas en el anexo técnico, IE NACIONALIZADO EL PASO, IE OCTAVIO MENDOZA DURAN, CENTRO EDUCATIVO EL CARMEN, IE BENITO RAMOS TRESPALACIOS (ESCUELA VALENTIN MANJARRES) Y CENTRO EDUCATIVO POTRERILLO, desde las I.E. y hacia las mismas, y sus anexos.

c. *PRESTAR LOS SERVICIOS A CONTRATAR EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES, ESPECIFICACIONES Y CALIDADES TÉCNICAS REQUERIDAS POR LA ENTIDAD.*

De acuerdo con lo establecido en el anexo técnico del contrato, se realizó la prestación del servicio de transporte en las rutas establecidas en las diferentes Instituciones Educativas, en la zona urbana, en diferentes veredas de la zona rural, en 25 vehículos, transportando a la población estudiantil caracterizada por cada institución educativa.

La prestación del servicio de transporte escolar se ha venido realizando, cumpliendo a cabalidad los requisitos técnicos mínimos establecidos en el pliego de condiciones del proceso. Esto es, cumpliendo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Transporte y con todo lo establecido en los Decretos 348 de 2015 y 431 de 2017, que rigen las empresas de transporte terrestre automotor especial y así mismo, reglamentan las condiciones para la prestación del servicio de transporte escolar.

Con base en esto, la documentación de los vehículos se mantiene al día, la seguridad social de los conductores y del equipo administrativo se ha pagado de manera puntual para lo cual se adjuntan las respectivas planillas de seguridad social.

d. *INFORMAR OPORTUNAMENTE AL SUPERVISOR DEL CONTRATO, DE CUALQUIER SITUACIÓN QUE PUEDA AFECTAR LA CORRECTA EJECUCIÓN DE ESTE.*

En este periodo no se presentaron situaciones anormales que afectaran la correcta ejecución del contrato.

e. *LOS SERVICIOS A PRESTAR DEBERÁN CONTAR CON LAS CONDICIONES DE CALIDAD QUE RIGEN LA MATERIA, LIBRES DE DEFECTOS QUE OCASIONEN DAÑOS AL AMBIENTE.*

El servicio se prestó a cabalidad cumpliendo con las siguientes condiciones:

1. *Las rutas escolares se cumplieron conforme lo requirieron las directivas de cada plantel educativo, según el horario de ingreso de los estudiantes.*
2. *El servicio de Transporte Escolar fue prestado los días hábiles del calendario educativo 2025; de lunes a viernes, desde el 1 de mayo hasta el día 31 del mes mayo de 2025. En total se prestó el servicio por dieciocho (18) días calendario escolar.*
3. *En la prestación de servicio de transporte de estudiantes, se garantizó que los estudiantes llegaran a su sitio de estudio como mínimo 10 minutos antes de la hora de entrada o de inicio de clases.*
4. *Los recorridos del transporte escolar tuvieron una duración aproximada de 30-45-60-90-120 minutos, de acuerdo a la distancia en la que se encuentre.*
5. *El transporte de los estudiantes se realizó en los recorridos diarios programados en las rutas señaladas por el Municipio y los horarios de las instituciones educativas.*
6. *Se garantizó que la prestación del servicio se efectuara bajo las condiciones mínimas de calidad y seguridad a la población estudiantil beneficiaria por cada plantel educativo.*
7. *Se logró que ningún estudiante viajara de pie durante la prestación del servicio de transporte.*
8. *Se garantizó que para la prestación del servicio se contara con la cantidad y calidad de conductores solicitados por el municipio en los documentos del contrato.*

f. *EL CONTRATISTA DEBERÁ ATENDER EN DEBIDA FORMA LOS RECLAMOS QUE PRESENTE EL MUNICIPIO DE EL PASO - CESAR, EN RELACIÓN CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y ADOPTARÁ LAS MEDIDAS CORRECTIVAS DE MANERA INMEDIATA.*

No se presentaron reclamos por parte del municipio.

g. *EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A MANTENER VIGENTE DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO LOS PRECIOS OFERTADOS EN LA PROPUESTA.*

Se mantuvieron vigentes durante el periodo de ejecución del presente informe, los precios establecidos en la propuesta económica presentada.

h. *DEBERÁ ATENDER EN EL MENOR TIEMPO LAS SOLICITUDES EVENTUALES E IMPREVISTAS QUE SE PRESENTEN.*

En este periodo no hubo solicitudes ni eventualidades

i. *CUMPLIR CON EL APORTE A LOS SISTEMAS DE SALUD, PENSIÓN, RIESGOS PROFESIONALES, PARAFISCALES.*



CONSORCIO ESCOLPASO 2025
NIT.901934614-9

Se cumplió con los aportes a seguridad social, para lo cual se adjunta la respectiva planilla pagada.

CONTROL DE POLIZAS				
GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA				
ASEGURADORA	*N° DE PÓLIZAS*	*AMPAROS*	*VALOR ASEGURADO*	*VIGENCIA*
SEGUROS DEL ESTADO SA	*47-44-101030954*	*Cumplimiento del contrato*	*$214.018.678,00*	*08/04/2025 a 05/04/2025*
		Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	*$428.037.356,00*	*08/04/2025 a 05/12/2028*
		Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	*$214.018.678,00*	*08/04/2025 a 05/04/2026*
SEGUROS DEL ESTADO SA	*47-40-101009554*	*Calidad del servicio*	*$214.018.678,00*	*08/04/2025 a 05/04/2026*

EJECUCIÓN FINANCIERA		
I	*VALOR DEL CONTRATO*	*$2.140.186.78000*
II	*VALOR EJECUTADO EN EL PERIODO*	*$226.608.012*
III	*VALOR EJECUTADO EN EL PERIODO ANTERIOR*	*$139.148.899*
IV	*VALOR EJECUTADO EN EL PRIMER PERIODO*	*$139.148.899*
V	*VALOR TOTAL EJECUTADO*	*$365.756.911*
VI	*ANTICIPO DEL CONTRATO*	*$ 0,00*
VII	*VALOR A PAGAR*	*$226.608.012*

EQUIPO DE TRABAJO					
NOMBRE	*IDENTIFICACIÓN*	*CARGO*	*AFP*	*EPS*	*ARL*
CUELLO PEDROZA LUIS FERNANDO	*1.065.645.895*	*COORDINADOR DEL PROYECTO*	*COLPENSIONES*	*SALUD TOTAL*	*ARL SURA*
CUELLO SARMIENTO ENRIQUE ALONSO	*12.436.005*	*DIRECTOR DEL PROYECTO*	*COLFONDOS*	*SALUD TOTAL*	*ARL SURA*
REYES QUINTERO ALBEIRO	*5.036.280*	*CONDUCTOR*	*PORVENIR*	*COOSALUD*	*ARL SURA*
FONTANILLA AMARIS ANDRES AVELINO	*77.018.628*	*CONDUCTOR*	*PROTECCION*	*NUEVA EPS*	*ARL SURA*
JOSE LEONARDO ARZUAGA BARRERA	*77.186.180*	*CONDUCTOR*	*PORVENIR*	*SALUD TOTAL*	*ARL SURA*
GAMEZ ARIZA ALBERTO ENRIQUE	*84.104.995*	*CONDUCTOR*	*PORVENIR*	*SALUD TOTAL*	*ARL SURA*
WILLIAM BUITRAGO	*77.194.022*	*CONDUCTOR*	*COLFONDOS*	*COOSALUD*	*ARL SURA*
LEIVA HINOJOSA ALEJANDRO ALBERTO	*1.003.382.362*	*CONDUCTOR*	*COLPENSIONES*	*CAJACOPI EPS S.A.S*	*ARL SURA*

Dirección: Carrera 18D N° 39 – 22 Av. Simón Bolívar
Teléfono: 605 704310
Celular: 321 543 9677 – 310 641 1516 – 318 301 6088
Email: senorcoopespecial@gmail.com
Valledupar – Cesar

CASTILLEJO ORTIZ JOSE ANDRES	*1.065.599.435*	*CONDUCTOR*	*PORVENIR*	*SALUD TOTAL*	*ARL SURA*
OÑATE RAMOS FABIAN ANDRES	*1.192.906.762*	*CONDUCTOR*	*PROTECCION*	*SALUD TOTAL*	*ARL SURA*
CASTRO ARAUJO DAVID ALFONSO	*7.574.207*	*CONDUCTOR*	*PORVENIR*	*NUEVA EPS*	*ARL SURA*
AGUDELO JIMENEZ YULL BREINER	*77.095.043*	*CONDUCTOR*	*PORVENIR*	*SANITAS*	*ARL SURA*
ZEA GALVIS FRANCISCO ANTONIO	*79.608.560*	*CONDUCTOR*	*PORVENIR*	*SALUD TOTAL*	*ARL SURA*
AMAYA MENDOZA JEAN CARLOS	*79.886.812*	*CONDUCTOR*	*PORVENIR*	*FAMISANAR*	*ARL SURA*
BLANCO PICON JOSE ARMANDO	*1065834512*	*CONDUCTOR*	*PORVENIR*	*NUEVA EPS*	*ARL SURA*

Anexo a este informe se adjunta certificado expedido por el contratista donde informa que el personal de trabajo está a cargo de los integrantes del consorcio y se adjuntan las respectivas planillas de pago se la seguridad social.

Anexo al presente, certificación para pago de la interventoría presentado por CGS CONSULTORÍAS & SUMINISTROS S.A.S.



CONSORCIO ESCOLPASO 2025
NIT.901934614-9

VALOR EJECUTADO
PERIODO 01 DE MAYO – 31 DE MAYO DE 2025

Servicio de transporte escolar para la vigencia 2025 del municipio de El Paso Cesar- DEL 1 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2025

RUTA	DENOMINACIÓN DE LA RUTA	DISTANCIA ESTIMADA	ESTADO DE LA VIA	N° ESTUDIAN	N° VEHÍCULO	TIPO DE VEHÍCULO	DÍAS CALENDA	VR DIARIO (IDA Y REGRESO)	VALOR TOTAL
1	EL JORDAN , LA CANTALETA, EL AMPARO, MANANTIAL A LA INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO NACIONALIZADO EL PASO Y VICEVERSA	8	Via en carretera nacional en regular estado, entrada a los centros poblados en via destapada en mal estado	34	1	BUS	18	763.386	$13.740.948,00
2	DEL CORREGIMIENTO DEL VALLITO A LA INSTITUCION EDUCATIVA OCTAVIO MENDOSZ DURAN Y VICEVERAS	15	Via destapada en mal estado	106	3	BUS/BUSETA	18	3.366.688	$60.600.384,00
3	SE INICIA EN LA ESTACION A LA INSTITUCION EDUCATIVA OCTAVIO MENDOZA DURAN Y VICEVERSA	6	Via en carretera nacional en regular estado, entrada a los centros poblados en via destapada en mal estado	55	2	BUS	18	666.225	$11.992.050,00
4	EL RECORIDO SE INICIA EN LA VEREDA REPELON, TIO PACHO, A AL CENTRO EDUCATIVO EL CARMEN Y VICEVERSA	6	Via destapada en mal estado	24	1	BUS/BUSETA	18	633.053	$11.394.954,00
5	EL RECORIDO SE INICIA EN PUENTE CANOA , CASA DE ZICN, A AL CENTRO EDUCATIVO EL CARMEN Y VICEVERSA	16	Via en carretera nacional en regular estado, entrada a los centros poblados en via destapada en mal estado	28	1	BUS/BUSETA	18	628.671	$11.316.078,00
6	VEREDA EL HATILLO A LA INSTITUCION EDUCATIVA BENITO RAMO TRES PALACIO O ESCUELA VALENTIN MANJARES Y VICEVERSA	12	Via destapada en mal estado	41	1	BUS	18	850.585	$15.310.530,00
7	EL RECORIDO SE INICIA EN LA VEREDA GUAYACAN 1, GUYACAN 2,SAN ANGEL, MATA QUESO, A LA INSTITUCION EDUCATIVA OCTAVIO MENDOZ DURAN Y VICEVERSA	7	Via en carretera nacional en regular estado, entrada a los centros poblados en via destapada en mal estado	45	2	BUS/MICROBUS	18	895.587	$16.120.566,00
8	EL RECORIDO SE INICIA EN LA VEREDA LOS OLIVOS A LA INSTITUCION EDUCATIVA OCTAVIO MENDOZA DURAN Y VICEVERSA	12	Via en carretera nacional en regular estado, entrada a los centros poblados en via destapada en mal estado	36	1	BUS	18	807.791	$14.540.238,00
9	INICIO PORTÓN DE CARTAGENA FINCAS ALEDAÑAS, COYUPE, Y TIBURÓN HASTA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NACIONALIZADO EL PASO Y SEDES ANEXAS Y VICEVERSA	12	Via en carretera nacional en regular estado, entrada a los centros poblados en via destapada en mal estado	355	11	BUS/BUSETA	18	2.734.550	$49.221.900,00
10	INICIO FINCA CANSA LA VISTA HASTA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NACIONALIZADO EL PASO Y SEDES ANEXAS Y VICEVERSA	12	Via en carretera nacional en regular estado, entrada a los centros poblados en via destapada en mal estado	29	1	BUS/BUSETA	18	651.514	$11.727.252,00
11	ZONA RURAL DEL CORREGIMIENTO DE POTRERILLO HASTA EL CENTRO EDUCATIVO POTRERRILLOY VICEVERZA	10	Via destapada en mal estado	33	1	BUS	18	591.284	$10.643.112,00
				786	25			$12.589.334,00	**$226.608.012,00**

Se firma en Valledupar, a los seis (06) días del mes de junio de 2025.

ALONSO ENRIQUE CUELLO DAZA
Representante Legal
Contratista

Dirección: Carrera 18D N° 39 – 22 Av. Simón Bolívar
Teléfono: 605 704310
Celular: 321 543 9677 – 310 641 1516 – 318 301 6088
Email: senorcoopespecial@gmail.com
Valledupar – Cesar

CONSORCIO ESCOLPASO 2025
NIT.901934614-9

ANEXOS














Dirección: Carrera 18D N° 39 – 22 Av. Simón Bolívar
Teléfono: 605 704310
Celular: 321 543 9677 – 310 641 1516 – 318 301 6088
Email: senorcoopespecial@gmail.com
Valledupar – Cesar



CONSORCIO ESCOLPASO 2025
NIT.901934614-9

Valledupar, 06 de junio de 2025

Señores
MUNICIPIO DE EL PASO – CESAR

ASUNTO: CERIFICADO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

Cordial saludo,

ALONSO ENRIQUE CUELLO DAZA, identificado como aparece al pie de mi firma en calidad de representante legal del **CONSORCIO ESCOLPASO 2025** con **NIT.901934614-9**, integrada por la COOPERATIVA DE SERVICIOS ESPECIALES DEL NORTE "SENORCOOP" con NIT.824006836-7 y TRANSPORTES LOGISTICA Y MOVILIDAD S.A.S. con NIT.901575124-0, certifico por medio del presente que dichas empresas se encuentran al día por concepto de pago de seguridad social y aportes de parafiscales hasta la fecha, lo anterior para darle tramite a la factura de venta No. CEP 2 correspondiente al periodo comprendido desde el 1 de mayo de 2025 hasta 31 de mayo de 2025.

Esta certificación se expide teniendo en cuenta de que el consorcio a la fecha no tiene personal a cargo

Se firma en Valledupar, Cesar a los seis (06) días del mes de junio de 2025 por quien en este intervienen.

Sin otro particular.

ALONSO ENRIQUE CUELLO DAZA
C.C 10.099.051 de Pereira, Risaralda
Representante Legal

Dirección: Carrera 18D N° 39 – 22 Av. Simón Bolívar
Teléfono: 605 704310
Celular: 321 543 9677 – 310 641 1516 – 318 301 6088
Email: senorcoopespecial@gmail.com
Valledupar – Cesar



CONSORCIO ESCOLPASO 2025
NIT.901934614-9

Valledupar, 6 de junio de 2025

Señores
MUNICIPIO DE EL PASO – CESAR

ASUNTO: CERIFICADO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

Cordial saludo,

ALONSO ENRIQUE CUELLO DAZA, identificado como aparece al pie de mi firma en calidad de representante legal del **CONSORCIO ESCOLPASO 2025** con **NIT.901934614-9**, integrada por la COOPERATIVA DE SERVICIOS ESPECIALES DEL NORTE "SENORCOOP" con NIT.824006836-7 y TRANSPORTES LOGISTICA Y MOVILIDAD S.A.S. con NIT.901575124-0, certifico por medio del presente que dichas empresas se encuentran al día por concepto de pago de seguridad social y aportes de parafiscales hasta la fecha, lo anterior para darle tramite a la factura de venta No. CEP 2 correspondiente al periodo comprendido desde el 1 de mayo de 2025 hasta 31 de mayo de 2025.

Esta certificación se expide teniendo en cuenta de que el consorcio a la fecha no tiene personal a cargo

Se firma en Valledupar, Cesar a los seis (06) días del mes de junio de 2025 por quien en este intervienen.

Sin otro particular.

ALONSO ENRIQUE CUELLO DAZA
C.C 10.099.051 de Pereira, Risaralda
Representante Legal

Dirección: Carrera 18D N° 39 – 22 Av. Simón Bolívar
Teléfono: 605 704310
Celular: 321 543 9677 – 310 641 1516 – 318 301 6088
Email: senorcoopespecial@gmail.com
Valledupar – Cesar

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL CESAR
MUNICIPIO DEL PASO
CORREGIMIENTO DE CUATRO VIENTOS
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROINDUSTRIAL
OCTAVIO MENDOZA DURAN
RESOLUCION No 000904 DEL 3 DE diciembre 2008
REGISTRÓ ICFES 071696

CODIGO DANE 220250006055

Cuatro Vientos - Cesar, Junio 05 de 2025.

El rector de la institución educativa técnica Agroindustrial Octavio Mendoza Duran, en uso de sus facultades legales que le confiere la ley,

CERTIFICA:

Que el **CONSORCIO ESCOLAR EL PASO 2024**, con NIT 901822508-2, presto el servicio de transporte escolar a los niños, niños y jóvenes estudiantes de esta institución en las rutas que describen en la siguiente tabla, en el periodo comprendido: Del 01 de Mayo al 31 de Mayo 2025.

Total días laborados (18) Dieciocho días.

RUTAS	RECORRIDO
RUTA 3	LA ESTACION – CUATRO VIENTOS (viceversa)
RUTA 7	LOS OLIVOS – CUATRO VIENTOS (viceversa)
RUTA 8	GUAYACAN, SAN ANGEL, MATA DE QUESO – CUATRO VIENTOS (viceversa)
RUTA 2	EL VALLITO – CUATRO VIENTOS (viceversa)

Para mayor constancia se expide la presente en el Paso cesar, a los (5) días, mes de Junio de 2025

Esp. ANDRES G. MOJICA CAMPO
Rector.

EMAIL: eeoctaviomendozaduran@educacioncesar.gov.co

LA RECTORA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA EL CARMEN, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY.

C E R T I F I C A:

Que El **CONSORCIO ESCOLAR EL PASO 2025** ; identificado con el NIT: **901822058-2;** prestó el servicio de transporte a los niños, niñas y jóvenes estudiantes contratados de la Institución Educativa El Carmen, en la ruta de las Veredas Puente Canoa, Casa de Zinc, El Carmen; en el periodo comprendido:

- Desde el día primero (1) hasta el treinta (31) de mayo del año dos mil veinticinco (2025).
- Días trabajados: 18.

Se expide a solicitud de parte interesada, a los tres (3) días del mes de junio de dos mil veinticinco (2025).

DOLMERIS MAESTRE ESCORCIA
Rectora

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
MUNICIPIO DE EL PASO
INSTITUCION EDUCATIVA VALENTIN MANJARREZ
Autorizado por la Secretaria de Educación Departamental
Según Resolución N°000294 de enero 18 de 2013
DANE: 220250006128
NIT: 900.632.248-6
La Loma de Calenturas - El Paso - Cesar

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA VALENTIN MANJARREZ

HACE CONSTAR:

Que la empresa CONSORCIO ESCOLAR EL PASO CESAR 2025, con NIT. 091.822.058-2, presto el servicio de transporte escolar para los niños, niñas y adolecentes de la institucion Educativa Valentin Manjarrez, en la ruta El hatillo – La loma – El hatillo, hasta la institucion educativa y viceversa; en el periodo comprendido.

Del dia 01 de mayo de 2025 hasta 30 de mayo de 2025

Total: diez y ocho (18) dias

Se firma la presente en el corregimiento de la Loma de Calenturas, municipio de EL paso a los treinta (30) dias del mes de mayo del 2025.

CESAR ABELARDO BARRERA LOZANO
Rector

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NACIONALIZADA DE EL PASO

COLEGIO NACIONALIZADO SEDE BACHILLERATO

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NACIONALIZADA DE EL PASO, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES ESTABLECIDASS POR LA LEY 715 DE 2001, ARTICULO 10.

CERTIFICA

Que: **EL CONSORCIO ESCOLAR EL PASO 2024, con NIT: 901822058-2**, prestó sus servicios de Transporte Escolar para los niños y adolescentes de la Institución Educativa Nacionalizada de El Paso, en el periodo comprendido.

DEL DIA: **DEL 1 AL 31 DE MAYO DEL 2025.**

DIAS: **18**

RUTAS	RECORRIDO
RUTA 1	El jordán, la cantaleta, el amparo y manantial
RUA 9	Portón de Cartagena, fincas cercanas, coupés y tiburón
RUTA 10	Finca cansa la vista
RUTA 4	Vereda Repelón

Para mayor constancia se expide la presente en El Paso Cesar, a los (06) días del mes de Junio del año 2025.

ESP: ALFONSO RAFAEL OCHOA MACHUCA

CC N. 77017705

Rector

Cel. 3145541932

REPÚBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA POTRERILLO
APROBADO SEGÚN RESOLUCIÓN 004415 DE 20 OCT 2014.
CÓDIGO DANE: 120250000397
NIT: 900032013-8

LA RECTORA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA POTRERILLO

CERTIFICA:

Que la buseta con placas SXS-596 marca VOLKSWAGEN TP.16 TRANSPORTE MODELO 2012. Presta el servicio de transporte escolar a los estudiantes de la institución en la ruta La Loma-Potrerillo y viceversa desde el 1 de mayo del 2025 hasta el 27 de mayo del 2025 para un total de diez y ocho (18) días trabajados.

El conductor ALVARO RAPALINO es el encargado de transportar a los estudiantes.

Para mayor constancia se firma en el corregimiento de Potrerillo, municipio de El Paso-Cesar. En Fe lo anterior se firma a los tres (3) días del mes de junio de 2025.

EUFROSINA VEGA MIELES
C.C 49.759.751 de Valledupar
RECTORA
Institución Educativa Potrerillo

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 10.099.051

CUELLO DAZA
APELLIDOS

ALONSO ENRIQUE
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 31-AGO-1959
SAN JUAN DEL CESAR
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

26-OCT-1978 PEREIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-1200100-43159351-M-0010099051-20070614 04356 07165A 02 211728193

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 25 — Solicitud de inscripción Unión temporal y/o Consorcio

4. Número de formulario: 141171867911

(415)7707212489984(8020) 000014117186791 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 3 4 6 1 4	9	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: CONSORCIO ESCOLPASO 2025

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

41. Dirección principal: CR 18 D 39 22 AV SIMON BOLIVAR

42. Correo electrónico: transportestlmsas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 5 4 3 9 6 7 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 9 2 1	2 0 2 5 0 3 1 7							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	1	6	5	5																			

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

16- Obligación facturar por ingresos bienes

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] — 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: CUELLO DAZA ALONSO ENRIQUE

985. Cargo: Representante Legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141171867911

(415)7707212489984(8020) **000014117186791 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 9 3 4 6 1 4	9	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 5 0 3 1 7	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	2 0	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 5 0 3 1 7	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141171867911

(415)7707212489984(8020) **000014117186791 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 3 4 6 1 4	9	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 3 1 7		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 0 9 9 0 5 1		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CUELLO	DAZA	ALONSO	ENRIQUE
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 0 3 1 7		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 6 5 6 4 5 6 5 9		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CASTILLA	CHURIO	KELLY	JOHANA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141171867911

(415)7707212489984(8020) **000014117186791 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 9 3 4 6 1 4	9	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT	8 2 4 0 0 6 8 3 6	7	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: COOPERATIVA DE SERVICIOS ESPECIALES DEL NORTE

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	7 0	2 0 2 5 0 3 1 7	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT	9 0 1 5 7 5 1 2 4	0	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: TRANSPORTES, LOGISTICA Y MOVILIDAD S.A.S

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	3 0	2 0 2 5 0 3 1 7	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Certificación Bancaria

Bancolombia

Valledupar, 11, ABRIL, 2025

Señor(a)

A QUIEN INTERESE

Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que la Empresa **CONSORCIO ESCOLPASO 2025**, identificado (a) con Documento **NIT. 901934614- 9**,a la fecha de esta certificación tiene los siguientes productos:

Nombre Producto	Número Producto	Fecha de Apertura	Estado
Cuenta de Ahorros	656-000040-38	2025/04/11	ACTIVA

BANCOLOMBIA
Valledupar - Of. 656 Mayales Plaza
Asesor de servicios N° 152
Cédula N°

Atentamente,
Yudy Jacome Duarte
Asesor Multisegmento red de Sucursales
*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (575) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 – Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	824006836
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			COOPERATIVA DE SERVICIOS ESPECIALES DEL NORTE
CIUDAD/MUNICIPIO:	VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	CR 18D # 39 - 22 AV SIMON BOLIVAR	TELÉFONO:	5704310
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Transporte de pasajeros.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**7974223443**		TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	mayo	AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	junio	AÑO 2025
DÍAS DE MORA:		0					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/06/09		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1537898663	

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.800	$ 0	$ 227.800
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.800	$ 0	$ 227.800
25-14	25-14 COLPENSIONES	3	$ 501.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 501.200	$ 0	$ 501.200
230301	230301-PORVENIR	2	$ 455.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 455.600	$ 0	$ 455.600
SUBTOTALES:										**$ 1.412.400**	**$ 0**	**$ 1.412.400**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS041	NUEVA EPS CM	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 57.000
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	5		$ 0		$ 0		$ 0	$ 239.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 239.400	$ 0	$ 0	$ 239.400
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 57.000
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 57.000
SUBTOTALES:													**$ 410.400**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 410.400**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	8		$ 0	$ 0		$ 0	$ 282.900	$ 282.900	$ 0	$ 0	$ 282.900
SUBTOTALES:									**$ 282.900**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 282.900**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF15	CCF15-COMFACESAR	8	$ 417.200	$ 0	$ 417.200
SUBTOTALES:			**$ 417.200**	**$ 0**	**$ 417.200**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																										PARAFISCALES							
																											PENSIÓN									SALUD						ARP																		
																														FSP		APORTES VOLUNTARIOS																												
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE					
1	CC 10099051	CUELLO DAZA ALONSO ENRIQUE	DEPEND	PENS VEJ ACT	$ 1.423.500	FIJO			SI																			30	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500		$ 7.500	30	$ 1.423.500	CCF15-COMFACESAR	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0					
2	CC 1065645895	CUELLO PEDROZA LUIS FERNANDO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500	1	$ 7.500	30	$ 1.423.500	CCF15-COMFACESAR	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0					
3	CC 1065834512	BLANCO PICON JOSE ARMANDO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																		230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500		$ 62.000	30	$ 1.423.500	CCF15-COMFACESAR	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0					
4	CC 12436005	CUELLO SARMIENTO ENRIQUE ALONSO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																		231001-COLFONDOS	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500		$ 7.500	30	$ 1.423.500	CCF15-COMFACESAR	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0					
5	CC 5036280	REYES QUINTERO ALBEIRO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500		$ 62.000	30	$ 1.423.500	CCF15-COMFACESAR	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0					
6	CC 77018628	FONTANILLA AMARIS ANDRES AVELINO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																		230201-PROTECCION	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	NUEVA EPS CM	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500		$ 62.000	30	$ 1.423.500	CCF15-COMFACESAR	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0					
7	CC 77186180	BARRERA ARZUAGA JOSE LEONARDO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																		230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500		$ 62.000	30	$ 1.423.500	CCF15-COMFACESAR	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0					
8	CC 84104995	GAMEZ ARIZA ALBERTO ENRIQUE	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI		06																25-14 COLPENSIONES	6	$ 284.700	$ 45.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 45.600	EPS002-SALUD TOTAL	6	$ 284.700	$ 11.400	$ 0	$ 11.400	14-11 - ARL SURA	6	$ 284.700		$ 12.400	6	$ 452.752	CCF15-COMFACESAR	$ 18.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0					

TOTAL PAGADO: $ 2.522.900

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901575124
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			TRANSPORTES, LOGISTICA Y MOVILIDAD SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	CARRERA 18D 39 -22	TELÉFONO:	5704310
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Transporte de pasajeros.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7974372791**			TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES mayo AÑO 2025			PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES junio AÑO 2025
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/06/09			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1537849197

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	10	$ 2.133.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.133.800	$ 0	$ 2.133.800
230201	230201- PROTECCION	1	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.800	$ 0	$ 227.800
231001	231001-COLFONDOS	4	$ 933.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 933.400	$ 0	$ 933.400
25-14	25-14 COLPENSIONES	3	$ 653.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 653.000	$ 0	$ 653.000
SUBTOTALES:										**$ 3.948.000**	**$ 0**	**$ 3.948.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 114.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 114.000	$ 0	$ 0	$ 114.000
EPS017	EPS017-FAMISANAR	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 186.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 186.000	$ 0	$ 0	$ 186.000
EPSIC1	EPSIC1-DUSAKAW	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 57.000
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	10		$ 0		$ 0		$ 0	$ 526.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 526.300	$ 0	$ 0	$ 526.300
EPS041	NUEVA EPS CM	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 57.000
EPS042	EPS042 - COOSALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 47.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 47.500	$ 0	$ 0	$ 47.500
SUBTOTALES:													**$ 987.800**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 987.800**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	18		$ 0	$ 0		$ 0	$ 733.100	$ 733.100	$ 0	$ 0	$ 733.100
SUBTOTALES:									**$ 733.100**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 733.100**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF15	CCF15-COMFACESAR	18	$ 996.000	$ 0	$ 996.000
SUBTOTALES:			**$ 996.000**	**$ 0**	**$ 996.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | PARAFISCALES | | | | | | |
|---|
| PENSIÓN | | | | | | | | SALUD | | | | | | ARP | | | | | | | | | | | | | | |
| Nº | IDENTIFICACIÓN | NOMBRES | TIPO COTIZANTE | SUBTIPO COTIZANTE | SALARIO BÁSICO | TIPO DE SALARIO | COLOMBIANO | EXTRANJERO | REFORMA TRIBUTARIA | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | COR | VSP | VST | SLN | COM | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | ADMIN | DÍAS COT | IBC | COTIZACIÓN | FSP SUBSISTENCIA | FSP SOLIDARIDAD | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO | INDICADOR TARIFA ESPECIAL | TOTAL APORTE | ADMIN | DÍAS COT | IBC | COTIZACIÓN | VALOR ADRES | TOTAL APORTE | ADMIN | DÍAS COT | IBC | CENTRO DE TRABAJO | TOTAL APORTE | DÍAS COT | IBC | ADMIN | TOTAL APORTE | ICBF | ESAP | MINEDU |
| 1 | CC 1003382362 | LEIVA HINOJOSA ALEJANDRO ALBERTO | DEPEND | | $ 1.423.500 | FIJO | | | SI | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 COLPENSIONES | 30 | $ 1.423.500 | $ 227.800 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 227.800 | EPS002-SALUD TOTAL | 30 | $ 1.423.500 | $ 57.000 | $ 0 | $ 57.000 | 14-11 - ARL SURA | 30 | $ 1.423.500 | | $ 62.000 | 30 | $ 1.423.500 | CCF15-COMFACESAR | $ 57.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| 2 | CC 1007785973 | DOVALE TRESPALACIOS LINA MARCELA | DEPEND | | $ 1.423.500 | FIJO | | | SI | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301-PORVENIR | 30 | $ 1.423.500 | $ 227.800 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 227.800 | EPS017-FAMISANAR | 30 | $ 1.423.500 | $ 57.000 | $ 0 | $ 57.000 | 14-11 - ARL SURA | 30 | $ 1.423.500 | | $ 7.500 | 30 | $ 1.423.500 | CCF15-COMFACESAR | $ 57.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| 3 | CC 1065133906 | CABALLERO MERCADO BRAHIAN | DEPEND | | $ 1.423.500 | FIJO | | | SI | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301-PORVENIR | 30 | $ 1.423.500 | $ 227.800 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 227.800 | EPS002-SALUD TOTAL | 30 | $ 1.423.500 | $ 57.000 | $ 0 | $ 57.000 | 14-11 - ARL SURA | 30 | $ 1.423.500 | | $ 62.000 | 30 | $ 1.423.500 | CCF15-COMFACESAR | $ 57.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| 4 | CC 1065565182 | CUELLO SARMIENTO ARMANDO ANDRES | DEPEND | | $ 1.423.500 | FIJO | | | SI | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301-PORVENIR | 30 | $ 1.423.500 | $ 227.800 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 227.800 | EPS005-SANITAS S.A. | 30 | $ 1.423.500 | $ 57.000 | $ 0 | $ 57.000 | 14-11 - ARL SURA | 30 | $ 1.423.500 | | $ 7.500 | 30 | $ 1.423.500 | CCF15-COMFACESAR | $ 57.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| 5 | CC 1065599435 | CASTILLEJO ORTIZ JOSE ANDRES | DEPEND | | $ 1.423.500 | FIJO | | | SI | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301-PORVENIR | 30 | $ 1.423.500 | $ 227.800 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 227.800 | EPS002-SALUD TOTAL | 30 | $ 1.423.500 | $ 57.000 | $ 0 | $ 57.000 | 14-11 - ARL SURA | 30 | $ 1.423.500 | | $ 62.000 | 30 | $ 1.423.500 | CCF15-COMFACESAR | $ 57.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| 6 | CC 1065645659 | CASTILLA CHURIO KELLY JOHANA | DEPEND | | $ 1.800.000 | FIJO | | | SI | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001-COLFONDOS | 30 | $ 1.800.000 | $ 288.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 288.000 | EPS017-FAMISANAR | 30 | $ 1.800.000 | $ 72.000 | $ 0 | $ 72.000 | 14-11 - ARL SURA | 30 | $ 1.800.000 | | $ 9.400 | 30 | $ 1.800.000 | CCF15-COMFACESAR | $ 72.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| 7 | CC 1065645895 | CUELLO PEDROZA LUIS FERNANDO | DEPEND | | $ 1.423.500 | FIJO | | | SI | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 COLPENSIONES | 30 | $ 1.423.500 | $ 227.800 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 227.800 | EPS002-SALUD TOTAL | 30 | $ 1.423.500 | $ 57.000 | $ 0 | $ 57.000 | 14-11 - ARL SURA | 30 | $ 1.423.500 | | $ 7.500 | 30 | $ 1.423.500 | CCF15-COMFACESAR | $ 57.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| 8 | CC 1065838277 | SERRANO GONZALEZ DANIEL EDGARDO | DEPEND | | $ 1.423.500 | FIJO | | | SI | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001-COLFONDOS | 30 | $ 1.423.500 | $ 227.800 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 227.800 | EPS002-SALUD TOTAL | 30 | $ 1.423.500 | $ 57.000 | $ 0 | $ 57.000 | 14-11 - ARL SURA | 30 | $ 1.423.500 | | $ 62.000 | 30 | $ 1.423.500 | CCF15-COMFACESAR | $ 57.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| 9 | CC 1065996176 | CORONADO SILVA VICTOR JULIO | DEPEND | | $ 1.423.500 | FIJO | | | SI | 20 | | | | | | | | | | | | | | | | 230301-PORVENIR | 11 | $ 521.950 | $ 83.600 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 83.600 | EPS002-SALUD TOTAL | 11 | $ 521.950 | $ 20.900 | $ 0 | $ 20.900 | 14-11 - ARL SURA | 11 | $ 521.950 | | $ 22.800 | 11 | $ 521.950 | CCF15-COMFACESAR | $ 20.900 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| 10 | CC 1192906762 | ONATE RAMOS FABIAN ANDRES | DEPEND | | $ 1.423.500 | FIJO | | | SI | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201-PROTECCION | 30 | $ 1.423.500 | $ 227.800 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 227.800 | EPS002-SALUD TOTAL | 30 | $ 1.423.500 | $ 57.000 | $ 0 | $ 57.000 | 14-11 - ARL SURA | 30 | $ 1.423.500 | | $ 62.000 | 30 | $ 1.423.500 | CCF15-COMFACESAR | $ 57.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| 11 | CC 1193234691 | SANTERO DAZA SHAROLTH JULIANA | DEPEND | | $ 1.423.500 | FIJO | | | SI | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301-PORVENIR | 30 | $ 1.423.500 | $ 227.800 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 227.800 | EPSIC1-DUSAKAW | 30 | $ 1.423.500 | $ 57.000 | $ 0 | $ 57.000 | 14-11 - ARL SURA | 30 | $ 1.423.500 | | $ 7.500 | 30 | $ 1.423.500 | CCF15-COMFACESAR | $ 57.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901575124
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			TRANSPORTES, LOGISTICA Y MOVILIDAD SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	CARRERA 18D 39 -22	TELÉFONO:	5704310
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Transporte de pasajeros.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	SI		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7974372791**			TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	mayo	AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	junio	AÑO 2025
DÍAS DE MORA:	0						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/06/09			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1537849197		

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																								PARAFISCALES								
																										PENSIÓN									SALUD						ARP																	
																													FSP		APORTES VOLUNTARIOS																											
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE			
12	CC 12436005	CUELLO SARMIENTO ENRIQUE ALONSO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	231001-COLFONDOS	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500		$ 7.500	30	$ 1.423.500	CCF15-COMFACESAR	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0				
13	CC 7574207	CASTRO ARAUJO DAVID ALFONSO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	NUEVA EPS CM	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500		$ 62.000	30	$ 1.423.500	CCF15-COMFACESAR	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0				
14	CC 77091097	TAPIA AMADOR DEYBIS ANTONIO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI	05																25-14 COLPENSIONES	26	$ 1.233.700	$ 197.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 197.400	EPS002-SALUD TOTAL	26	$ 1.233.700	$ 49.400	$ 0	$ 49.400	14-11 - ARL SURA	26	$ 1.233.700		$ 53.700	26	$ 1.233.700	CCF15-COMFACESAR	$ 49.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0				
15	CC 77095043	AGUDELO JIMENEZ YULL BREINER	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500		$ 62.000	30	$ 1.423.500	CCF15-COMFACESAR	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0				
16	CC 77194022	BUITRAGO PAEZ WILLIAM	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI		25															231001-COLFONDOS	25	$ 1.186.250	$ 189.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 189.800	EPS042 - COOSALUD	25	$ 1.186.250	$ 47.500	$ 0	$ 47.500	14-11 - ARL SURA	25	$ 1.186.250		$ 51.700	25	$ 1.391.867	CCF15-COMFACESAR	$ 55.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0				
17	CC 79608560	ZEA GALVIS FRANCISCO ANTONIO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500		$ 62.000	30	$ 1.423.500	CCF15-COMFACESAR	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0				
18	CC 79886812	AMAYA MENDOZA JEAN CARLOS	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS017-FAMISANAR	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500		$ 62.000	30	$ 1.423.500	CCF15-COMFACESAR	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0				

TOTAL PAGADO: $ 6.664.900

Planilla Pagada

"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINACIERA PARA PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LA VIGENCIA 2025 DEL MINICIPIO DE EL PASO - CESAR"

INFORME MENSUAL N° 02

PERIODO: 01 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2025

DIRECCIÓN: CALLE 9C N° 19 C1 – 63 BRR EL AMPARO
TELÉFONO: 6055720958
E-MAIL: cgsconsultoriasysuministrossas@gmail.com
CELULAR: 3126744106
NO SOMOS AUTORETENEDORES – NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

1. DESCRIPCIÓN DE TRABAJOS

1.1. OBJETO

1.2. "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINACIERA PARA PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LA VIGENCIA 2024 DEL MINICIPIO DE EL PASO - CESAR"

1.3. ACTIVIDADES

1.3.1. ACTIVIDADES JURÍDICAS DEL INTERVENTOR

a. *Firmar el acta de inicio del contrato que interviene, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución de dicho contrato.*	*El acta de inicio fue suscrita el día 09 de abril de 2025 entre el representante legal de la "CONSORCIO ESCOLAR PASO 2025", la Secretaria de Gobierno, supervisor del contrato y la representante legal de CGS CONSULTORÍAS & SUMINISTROS SAS. De igual forma se evidenció por parte de la interventoría el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato.*
b. *Contestar al operador del servicio, dentro del término legal, las peticiones, quejas, reclamos o consultas que este le formule.*	*En el periodo no se presentaron peticiones, quejas, reclamos o consultas.*
c. *Levantar las actas de las reuniones para la verificación del avance de la prestación del servicio.*	*En el periodo no se efectuaron reuniones*
d. *Dar el visto bueno al proyecto de acta de liquidación del contrato que le entregue el prestador del servicio, una vez se haya suscrito el acta de entrega final o concomitantemente*	*El contrato intervenido cuenta a con el periodo ejecutado correspondiente al corte*

con ella, anexando todos los soportes del caso.	
e. *Avalar en caso de creerlas convenientes y necesarias, las solicitudes de adición, de prórroga, suspensión, y de reinicio del contrato que interviene.*	*No hubo en este periodo*
f. *Exigir el mantenimiento de la vigencia de las garantías constituidas en virtud del contrato intervenido y su ampliación o prorroga cuando ello sea necesario.*	*Las garantías exigidas al prestador del servicio se mantienen vigentes, de acuerdo a los anexos de pólizas soportados por el prestador del servicio.*
g. *Emitir las certificaciones de los cumplimientos parciales de las obligaciones del prestador del servicio para efectos del pago de las cuotas parciales del valor del contrato intervenido.*	*Se certificó la prestación del servicio correspondiente al corte de abril de 2025, así como el cumplimiento de las obligaciones del prestador de servicio para realizar los respectivos pagos parciales al mismo.*
h. *Comunicar por escrito al Municipio o a su supervisor, cualquier incumplimiento total o parcial de las obligaciones del prestador del servicio para que este tome las medidas a las que haya lugar, sugiriendo una amonestación, la imposición de multas, la declaración de terminación unilateral, la declaración de caducidad, el hacer efectiva la cláusula penal o la garantía única de cumplimiento, según sea el caso, y aportando los*	*No se le comunicó al municipio, o al supervisor del contrato incumplimientos totales o parciales de las obligaciones del prestador del servicio en el periodo intervenido.*

soportes y/o justificaciones que correspondan.	
i. *Constatar, antes de emitir certificación o informe para el pago de las cuentas parciales, que el operador se encuentra al día en el pago de sus obligaciones parafiscales y en sus aportes al sistema de seguridad social, de acuerdo con lo establecido en la ley 789 de 2002, el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y el decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes o complementarias.*	*Se constató que el operador se encontrara a paz y salvo con el pago de sus obligaciones parafiscales y aportes al sistema de seguridad social, lo anterior mediante la presentación de las respectivas planillas y certificación del revisor fiscal.*
j. *Conocer, consultar y aplicar la documentación que hace parte integral del contrato intervenido.*	*La interventoría tiene copia del expediente completo del contrato de prestación de servicios y todos los actos que lo componen.*
k. *Supervisar que el prestador del servicio cumpla con las condiciones legales y contractuales que permitan la ejecución idónea y oportuna de la prestación del servicio de transporte escolar.*	*Se evidencio por parte de la interventoría el cumplimiento con las condiciones legales y contractuales por parte del prestador del servicio.*
l. *Conocer las obligaciones a cargo del operador, de la entidad contratante respecto de la prestación de servicio de transporte escolar.*	*Se conocen las obligaciones a cargo del operador, y del contratante, igualmente se tiene el expediente con la copia de la minuta del contrato.*
m. *Conocer los riesgos que asumen las partes*	*Se conoció la matriz de riesgos del contrato, que proviene del proceso precontractual así*

contratantes del de servicio de transporte escolar.	*como los riesgos inherentes a la actividad del transporte del personal.*
n. *Verificar que el personal que se utilice para la prestación del servicio de transporte escolar, se encuentre afiliado a una aseguradora de riesgos profesionales, de manera tal que se garantice la cobertura de los diferentes riesgos y en especial de accidentes de trabajo y a aplicar en forma estricta los controles y obligaciones que le competen de conformidad con las normas que regulan la materia.*	*Se verificó que el personal adscrito al operador del transporte estuviera afiliado a su respectiva ARL, en este caso a la ARL SURA, de igual manera se verifico el aporte por su nivel de riesgo, es decir RIESGO IV.*
o. *Sustentar ante el supervisor, la necesidad de promover las acciones de responsabilidad contra el prestador del servicio y su garante cuando la prestación del servicio no cumpla con las normas y condiciones que regulan la materia.*	*No se promovieron acciones de responsabilidad dado que el servicio se prestó con las normas y condiciones que regulan la materia.*
p. *Atender todas las consultas del prestador del servicio sobre la interpretación y alcance del pliego de condiciones, resolviéndolas en cuanto sea de competencia de la Interventoría o trasladándolas al Municipio, adjuntando el concepto respectivo.*	*No se presentaron consultas en el periodo intervenido.*

1.3.2. ACTIVIDADES TÉCNICAS DEL INTERVENTOR

a. *Verificar que los vehículos dispuestos para la prestación del servicio, cumplan con los requisitos mínimos establecidos para la prestación del Servicio de Transporte Escolar.*	*Se verificó que los vehículos cumplieran con los requisitos mínimos para la prestación del servicio.*
b. *Verificar que los vehículos dispuestos para la ejecución del contrato, cuenten con un equipo de carretera completo, herramientas mecánicas indispensables, y estar en óptimas condiciones que garanticen un eficiente servicio.*	*Se verificó que los vehículos dispuestos para la ejecución del contrato contaran con lo requerido para la prestación del servicio.*
c. *Verificar que el servicio se preste diariamente durante el calendario escolar, en las rutas señaladas por la entidad.*	*Se verifico que el servicio se prestara diariamente durante el calendario escolar, en las rutas señaladas por la entidad. Se anexan certificaciones de los rectores de las instituciones beneficiarias del programa.*
d. *Las demás que sean necesarias para lograr los fines propuestos con la celebración del contrato que se interviene.*	*No se verificaron obligaciones adicionales.*

1.3.3. ACTIVIDADES FINANCIERAS Y CONTABLES DEL INTERVENTOR

a. *Revisar y dar el visto bueno a la solicitud de desembolso de las cuentas parciales presentadas por el prestador del servicio, previa revisión de los requisitos necesarios para ello.*	*Se le dio visto bueno a la cuenta presentada por el prestador del servicio en el mes de abril, revisando el cumplimiento previo de los requisitos necesarios para la presentación de las mismas.*

b. *Confrontar los precios unitarios cobrados por el prestador del servicio en cada acta parcial con los precios unitarios ofrecidos por el mismo en su propuesta económica, y con cualquier precio pactado luego de la firma del contrato.*	*Los precios unitarios cobrados por el operador fueron exactamente los mismos ofertados en la propuesta económica el prestador del servicio. No hubo ajuste de precios durante la ejecución.*
c. *Acordar con el prestador del servicio y LA CONTRATANTE, el precio unitario en caso de ser necesario la prestación del servicio en una nueva ruta.*	*No se incluyeron nuevas rutas durante el periodo de ejecución del contrato.*
d. *Llevar un registro cronológico de los pagos y ajustes económicos del contrato.*	*A la fecha del presente informe no se ha registrado pago al contratista.*
e. *Efectuar el balance económico de ejecución del contrato intervenido para efectos de la liquidación del mismo.*	*Se subió a la plataforma SECOP II el informe del balance económico.*
f. *Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.*	*No hubo lugar a cobro de multas, o sanciones pecuniarias durante el periodo de ejecución.*
g. *Solicitar la actualización o la revisión de los precios cuando se produzcan fenómenos que alteren en contra de LA CONTRATANTE, el equilibrio económico o financiero del contrato.*	*No se presentaron fenómenos que alteraran el equilibrio económico o financiero del contrato en el periodo.*
h. *Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufra LA CONTRATANTE*	*No se adelantaron acciones o indemnizaciones por daños sufridos en el periodo.*

	en desarrollo o con ocasión del contrato intervenido.	
i.	*Adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato a intervenir, las condiciones económicas y financieras existentes al momento de la presentación de las propuestas. Para lo cual usará los mecanismos de ajuste y revisión de precios, acudirá a los procedimientos de revisión y corrección de tales mecanismos si fracasan los supuestos o hipótesis para la ejecución y pactará intereses moratorios, respecto de los cuales LA CONTRATANTE deberá dar su aprobación.*	*Se mantuvieron las condiciones económicas y financieras del contrato desde la presentación de la propuesta económica del contrato hasta la facturación del último periodo ejecutado por el prestador del servicio.*
j.	*Actuar de tal modo que, por causas imputables a él, no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del operador, Con este fin, en el menor tiempo posible, corregirá los desajustes que pudieren presentarse y acordará los mecanismos y procedimientos pertinentes para precaver o solucionar rápida, directa y eficazmente las diferencias o situaciones litigiosas que llegaren a presentarse.*	*No hubo ajustes o situaciones litigiosas durante el periodo ejecutado.*

1.3.4. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DEL INTERVENTOR

a. *Comprobar que el prestador del servicio disponga del factor humano que propuso en su oferta técnica y verificar si están cumpliendo con los requisitos mínimos establecidos para la prestación del servicio de transporte escolar.*	*El prestador del servicio dispuso del factor humano propuesto en su oferta técnica, personal administrativo (director y coordinador del proyecto) y personal operativo (conductores) según se evidencia más adelante en este informe.*
b. *Presentar al supervisor del contrato un informe mensual de interventoría.*	*Se presenta el informe mensual de interventoría N° 2*
c. *Presentar al supervisor del contrato un informe final de interventoría que debe contemplar todos los aspectos relacionados con la ejecución de la totalidad de la prestación del servicio de transporte escolar y que incluye adicionalmente, el acta de entrega final debidamente firmada por las partes, y el proyecto del acta de liquidación del contrato intervenido, en donde consten el desarrollo de cada una de las actividades desarrolladas durante la prestación del servicio de transporte escolar.*	*No aplica.*
d. *Atender los requerimientos que le haga el supervisor, tendientes a una correcta ejecución del contrato intervenido.*	*No hubo un requerimiento por parte del supervisor.*
e. *Exigir al prestador del servicio, la información que considere necesaria durante la ejecución del contrato y dentro del término de su vigencia y que este esté*	*Se exigió al operador del servicio la información requerida para el desarrollo normal de las actividades de la interventoría.*

	obligado a suministrarle, de conformidad con el marco del contrato intervenido.	
f.	*Acordar con el Municipio, la organización y dedicación de los recursos técnicos y administrativos necesarios, para lograr que la ejecución del contrato se realice de acuerdo a las condiciones particulares del mismo.*	*Se organizaron las condiciones y recursos con el municipio durante el periodo de ejecución, para que se ejecutara de acuerdo a las condiciones del mismo.*
g.	*Informarse sobre la organización, normas y procedimientos internos del Municipio, relacionados con el manejo del respectivo contrato.*	*Se ejecutó el contrato de acuerdo a las normas y procedimientos establecidos por el municipio, en el periodo del presente informe.*
h.	*Llevar en forma ordenada el archivo de la Interventoría para ser entregado al Municipio, cuando éste lo requiera.*	*El archivo de interventoría se lleva organizado por si en algún momento el municipio lo requiere.*
i.	*Las demás que resulten necesarias para lograr el correcto control sobre la ejecución del contrato que se interviene.*	*No se realizaron actividades adicionales.*

1.4. MARCO LEGAL

En este acápite se relaciona el marco jurídico del Contrato N° LP 001 de 2025 suscrito entre el municipio de EL PASO y el CONSORCIO ESCOLAR EL PASO 2025, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LAS ZONAS ALEJADAS , DEL MUNICIPIO DE EL PASO -CESAR", a continuación, se relacionan las normas que rigen en materia de Transporte Especial:

- *Decreto 348 de 2015, "Por el cual se reglamenta el servicio público de transporte terrestre automotor especial y se adoptan otras disposiciones"*
- *Decreto 1079 de 2015 «Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte», compiló y derogó las normas de carácter reglamentario que rigen el transporte, entre las cuales se incluyeron las disposiciones contenidas en el Decreto 348 de 2015.*
- *Decreto 431 de 2017, "Por el cual se modifica y adiciona el Capítulo 6 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1079 de 2015, en relación con la prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial y se dictan otras disposiciones"*
- *Decreto 478 de 2021, "Por el cual se modifica y adiciona el Capítulo 6 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1079 de 2015, Decreto único reglamentario del Sector Transporte"*

2. GENERALIDADES DEL CONTRATO

2.1. CONTRATO DE INTERVENTORÍA

A. INFORMACIÓN GENERAL	
Contrato N°	*CMA-001-2025*
Nombre del Contratista	*CGS CONSULTORÍAS & SUMINISTROS SAS*
N° de identificación	*901.254.992-1*
Objeto del Contrato	*"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINACIERA PARA PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LA VIGENCIA 2025 DEL MINICIPIO DE EL PASO - CESAR"*
Valor total del Contrato	*$ 149.813.112.00*
Valor de honorarios periodo	*$ 13.988.152*
N°2 pago / N°2 informe	*INFORME MENSUAL N° 02*
N° RP	*1104-2 11 de abril de 2025*
Plazo del Contrato	*170 días calendario*
Fecha del Acta de Inicio	*10 de abril de 2025*
N° planilla de pago de Seguridad Social	*7971447707*
Nombre y cargo del supervisor del contrato	*LUIS ALBERTO PUMAREJO PEDROZO secretaria de Gobierno*
B. MODIFICACIONES CONTRACTUALES	
N° de modificación	*N/A*
Tipo de modificación	*N/A*

Valor adicional	*N/A*
CDP adición	*N/A*
RP adición	*N/A*
Tiempo adicional	*N/A*

2.1.1. CONTROL DE PÓLIZAS

GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA				
ASEGURADORA	***N° POLIZA***	***AMPARO***	***VALOR ASEGURADO***	***VIGENCIA***
Compañía Mundial de Seguros S.A.	*CRC-100024237*	*Cumplimiento*	*$14.981.311,20*	*Del 09/04/2025 al 05/04/2026*
		Prestaciones sociales	*$29.962.622,40*	*Del 09/04/2025 al 05/12/2028*
		Calidad del servicio	*$14.981.311,20*	*Del 09/04/2025 al 05/04/2026*
		Calidad y correcto funcionamiento	*$ 14.981.311,20*	*Del 09/04/2025 al 05/04/2026*

2.2. CONTRATO DE TRANSPORTE ESCOLAR (OBJETO DE LA INTERVENTORÍA)

A. INFORMACIÓN GENERAL	
Contrato N°	*LP 001 – 2025*
Nombre del Contratista	*CONSORCIO ESCOLAR EL PASO 2025*
N° de identificación	*901.822.058-2*
Objeto del Contrato	*"SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LAS ZONAS ALEJADAS DEL MUNICIPIO DE EL PASO – CESAR"*
Valor total del Contrato	*($2.140.186.780,00*
Valor de facturado periodo	*$ 226.608.012*
N°2 pago / N°2 informe	*Pago N° 02*
N° CDP	*2325*
N° RP	*1104-1 DEL 11/04/2025*
Plazo del Contrato	*170 DIAS CALENDARIO ESCOLAR O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO*
Fecha del Acta de Inicio	*09/04/2025*
N° planilla de pago de Seguridad Social	*7974223443-7974372791*
Nombre y cargo del supervisor del contrato	*CGS CONSULTORÍAS & SUMINISTROS SAS Interventoría*

B. MODIFICACIONES CONTRACTUALES	
N° de modificación	N/A
Tipo de modificación	N/A
Valor adicional	N/A
CDP adición	N/A
RP adición	N/A
Tiempo adicional	N/A

2.2.1. CONTROL DE PÓLIZAS

A la fecha del presente informe las pólizas se encuentran vigentes, y aprobadas mediante respectivas resoluciones de fecha 8 de abril de 2025, como se puede evidenciar en la siguiente tabla:

GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA				
ASEGURADORA	**N° POLIZA**	**AMPARO**	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**
Seguros del estado SA	47-44-101030954	Cumplimiento del contrato	$214.018.678,00	08/04/2025 a 05/04/2026
		Pago de salarios, prestaciones sociales	$428.037.356,00	08/04/2025 a 05/12/2028
		Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	$214.018.678,00	08/04/2025 a 05/04/2026
		Calidad de servicio	$214.018.678,00	08/04/2025 a 05/04/2026
Seguros del estado SA	47-40-101009554	Predios Labores y Operaciones	$ 427,050,000.00	08/04/2025 a 05/12/2025

3. INFORME ADMINISTRATIVO

3.1. LUGAR DE ACTUACIÓN

Teniendo en cuenta el contexto geográfico y los marcos de georreferenciación que ha dispuesto la entidad contratante para la prestación del servicio de transporte escolar en las diferentes instituciones educativas ubicadas en la zona urbana y rural del municipio, en tal sentido hacemos referencia en los diferentes puntos de atención y verificación.

3.1.1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

MUNICIPIO DE EL PASO, CESAR Y ZONA CORREGIMENTAL

Dentro de la organización político – administrativa del municipio de El Paso y su zona rural, existen un total de 4 corregimientos que en su mayoría están conformados por veredas.

Según la cobertura que tiene establecida la Alcaldía Municipal, de acuerdo a la información manejada por la secretaria de Gobierno, diferenciamos los puntos donde la interventoría está realizando su actuación, permitiéndonos llegar a la población beneficiada, cubriendo gran parte de la zona corregimental y zona urbana.
Es una apuesta del gobierno nacional, y en perspectiva un cumplimiento de la entidad territorial al garantizar el acceso a la educación en referencia al medio utilizado, en este caso el transporte, y poder vislumbrar las falencias y virtudes en la prestación del servicio en zonas de difícil acceso.

Existen rutas focalizadas por la necesidad del servicio, mediante las cuales se transportará la población estudiantil beneficiaria, y en tal sentido la entidad contratante, realiza una identificación de los puntos de referencia de acuerdo con la cobertura establecida en los estudios previos, que hacen parte integral del contrato de transporte.

RUTA	DENOMINACIÓN DE LA RUTA	DISTANCIA ESTIMADA	ESTADO DE LA VIA	Nº ESTUDIAN	Nº VEHICULO	TIPO DE VEHICULO	DIAS CALENDA	VR DIARIO (IDA Y REGRESO)	VALOR TOTAL
1	EL JORDAN , LA CANTALETA, EL AMPARO, MANANTIAL A LA INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO NACIONALIZADO EL PASO Y VICEVERSA	8	Via em carreteas naci cnal. en regular estado, entrada a los centros poblados en via destapada en mal estado	36	1	BUS	18	763.386	$13.740.948,00
2	DEL CORREGIMIENTO DEL VALLITO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OCTAVIO MENDOZ DURAN Y VICEVERAS	15	Via destapada en mal estado	106	3	BUS/BUSETA	18	3.366.688	$60.600.384,00
3	SE INICIA EN LA ESTACION A LA INSTITUCION EDUCATIVA OCTAVIO MENDOZA DURAN Y VICEVERSA	6	Via em carreteas naci cnal. en regular estado, entrada a los centros poblados en via destapada en mal estado	55	2	BUS	18	666.225	$11.992.050,00
4	EL RECORRIDO SE INICIA EN LA VEREDA REPELON, TIO PACHO, A AL CENTRO EDUCATIVO EL CARMEN Y VICEVERSA	6	Via destapada en mal estado	26	1	BUS/BUSETA	18	633.013	$11.394.954,00
5	EL RECORRIDO SE INICIA EN PUENTE CANOA , CASA DE ZICN, A AL CENTRO EDUCATIVO EL CARMEN Y VICEVERSA	16	Via em carreteas naci cnal. en regular estado, entrada a los centros poblados en via destapada en mal estado	28	1	BUS/BUSETA	18	628.671	$11.316.078,00
6	VEREDA EL HATILLO A LA INSTITUCION EDUCATIVA BENITO RAMON TRES PALACIOS ESCUELA VALENTIN MANARES Y VICEVERSA	12	Via destapada en mal estado	41	1	BUS	18	850.585	$15.310.530,00
7	EL RECORRIDO SE INICIA EN LA VEREDA GUAYACAN 1, GUYACAN 2,SAN ANGEL, MATA QUESO, A LA INSTITUCION EDUCATIVA OCTAVIO MENDOZ DURAN Y VICEVERSA	7	Via em carreteas naci cnal. en regular estado, entrada a los centros poblados en via destapada en mal estado	45	2	BUS/MICROBUS	18	895.587	$16.120.566,00
8	EL RECORRIDO SE INICIA EN LA VEREDA LOS OLIVOS A LA INSTITUCION EDUCATIVA OCTAVIO MENDOZA DURAN Y VICEVERSA	12	Via em carreteas naci cnal. en regular estado, entrada a los centros poblados en via destapada en mal estado	36	1	BUS	18	807.791	$14.540.238,00
9	INICIO PORTÓN DE CARTAGENA FINCAS ALEDAÑAS, COYUPE, Y TIBURÓN HASTA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NACIONALIZADO EL PASO Y SEDES ANEXAS Y VICEVERSA	12	Via em carreteas naci cnal. en regular estado, entrada a los centros poblados en via destapada en mal estado	355	11	BUS/BUSETA	18	2.734.550	$49.221.900,00
10	INICIO FINCA CANSALA VISTA HASTA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NACIONALIZADO EL PASO Y SEDES ANEXAS Y VICEVERSA	12	Via em carreteas naci cnal. en regular estado, entrada a los centros poblados en via destapada en mal estado	29	1	BUS/BUSETA	18	651.514	$11.727.252,00
11	ZONA RURAL DEL CORREGIMIENTO DE POTRERILLO HASTA EL CENTRO EDUCATIVO POTRERILLO Y VICEVERZA	10	Via destapada en mal estado	38	1	BUS	18	591.284	$10.643.112,00
				799	25			$12.589.334,00	$226.608.012,00

3.2. *TALENTO HUMANO*

3.2.1. *EQUIPO DE TRABAJO DE LA INTERVENTORÍA*

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	AFP	EPS	ARL
ERLIM ANIBAL ALAVARADO P.	91.521.926	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	PORVENIR	SALUD TOTAL	POSITIVA S.A.
ROBERTO JOSE PEDROZA MEJIA	1.065.821.582	COORDINADOR DE INTERVENTORÍA	PORVENIR	SALUD TOTAL	POSITIVA S.A.
ROBERTO JOSE PEDROZA	1.065.821.582	AUXILIAR DE INTERVENTORIA	PORVENIR	SALUD TOTAL	POSITIVA S.A.

3.2.2. *EQUIPO DE TRABAJO DEL CONTRATISTA*

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	AFP	EPS	ARL
ENRIQUE CUELLO SARMIENTO	12.436.005	DIRECTOR DEL PROYECTO	COLFONDOS	SALUD TOTAL	ARL SURA
LUIS CUELLO PEDROZA	1.065.645.895	COORDINADOR DEL PROYECTO	COLPENSIONES	SALUD TOTAL	ARL SURA

3.2.2.1. CONDUCTORES

EQUIPO DE TRABAJO					
NOMBRE	*IDENTIFICACIÓN*	*CARGO*	*AFP*	*EPS*	*ARL*
CUELLO PEDROZA LUIS FERNANDO	*1.065.645.895*	*COORDINADOR DEL PROYECTO*	*COLPENSIONES*	*SALUD TOTAL*	*ARL SURA*
CUELLO SARMIENTO ENRIQUE ALONSO	*12.436.005*	*DIRECTOR DEL PROYECTO*	*COLFONDOS*	*SALUD TOTAL*	*ARL SURA*
REYES QUINTERO ALBEIRO	*5.036.280*	*CONDUCTOR*	*PORVENIR*	*COOSALUD*	*ARL SURA*
FONTANILLA AMARIS ANDRES AVELINO	*77.018.628*	*CONDUCTOR*	*PROTECCION*	*NUEVA EPS*	*ARL SURA*
JOSE LEONARDO ARZUAGA BARRERA	*77.186.180*	*CONDUCTOR*	*PORVENIR*	*SALUD TOTAL*	*ARL SURA*
GAMEZ ARIZA ALBERTO ENRIQUE	*84.104.995*	*CONDUCTOR*	*PORVENIR*	*SALUD TOTAL*	*ARL SURA*
LEIVA HINOJOSA ALEJANDRO ALBERTO	*1.003.382.362*	*CONDUCTOR*	*COLPENSIONES*	*CAJACOPI EPS S.A.S*	*ARL SURA*
CASTILLEJO ORTIZ JOSE ANDRES	*1.065.599.435*	*CONDUCTOR*	*PORVENIR*	*SALUD TOTAL*	*ARL SURA*
OÑATE RAMOS FABIAN ANDRES	*1.192.906.762*	*CONDUCTOR*	*PROTECCION*	*SALUD TOTAL*	*ARL SURA*
CASTRO ARAUJO DAVID ALFONSO	*7.574.207*	*CONDUCTOR*	*PORVENIR*	*NUEVA EPS*	*ARL SURA*
AGUDELO JIMENEZ YULL BREINER	*77.095.043*	*CONDUCTOR*	*PORVENIR*	*SANITAS*	*ARL SURA*
ZEA GALVIS FRANCISCO ANTONIO	*79.608.560*	*CONDUCTOR*	*PORVENIR*	*SALUD TOTAL*	*ARL SURA*
AMAYA MENDOZA JEAN CARLOS	*79.886.812*	*CONDUCTOR*	*PORVENIR*	*FAMISANAR*	*ARL SURA*
BLANCO PICON JOSE ARMANDO	*1065834512*	*CONDUCTOR*	*PORVENIR*	*NUEVA EPS*	*ARL SURA*

4. GENERALIDADES Y ANTECEDENTES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR

En cumplimiento de sus obligaciones el Municipio de El Paso ha apostado por generar un flujo o medio de transformación que facilite y garantice a la comunidad menos favorecida en la caracterización general, un medio de transporte digno que supla las necesidades y sea complemento al derecho fundamental a la educación con una herramienta que sirva de soporte para que la comunidad beneficiada, acceda de manera rápida, oportuna y efectiva a un servicio de transporte escolar que cumpla con los requisitos

básico en condiciones técnico mecánicas, de seguridad en el transporte y reglamentado por la Ley, donde adicionalmente se salvaguarde la integridad del transportado y se manejen estándares de calidad como objetivo fundamental.

Es importante precisar que por medio de la LICITACION PUBLICA N° 001-2025 cuyo objeto es la prestación del "SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LA VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO DE EL PASO – CESAR" el proceso, ajustándose dicho proponente a los requisitos del pliego de condiciones y a la oferta económica por un valor de $ 2.140.186.780.00

Es así como la ejecución del contrato demanda el cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento para la legalización del mismo, y así poder dar ejecución y continuidad a una política nacional en materia de transporte que haya sido implementada y desarrollada por el municipio de El Paso, bajo la supervisión de la secretaria de Gobierno.

5. INFORME TÉCNICO

La obligación de la interventoría esencialmente es verificar el cumplimiento de cada una de las actividades establecidas para el cumplimiento de las obligaciones específicas y generales del contrato de prestación de servicios, realizando para este fin un seguimiento en las diferentes instituciones educativas donde el CONSORCIO ESCOLPASO 2025 realiza sus actividades.

5.1. PARQUE AUTOMOTOR

En las verificaciones realizadas por la interventoría a los 25 vehículos prestadores del servicio de transporte escolar, que prestan el servicio en las instituciones educativas de la zona urbana y rural del municipio, se evidenciaron las siguientes situaciones:

ITEM	PLACA	CLASE	CAP.	T. OPERACIÓN		SOAT		TECNOMECANICA		RCC - RCE	
				VIG	VEN	VIG	VEN	VIG	VEN	VIG	VEN
1	FXS252	MICROBUS	17	X		X		X		X	
2	TLV415	MICRROBUS	17	X		X		X		X	
3	KZL777	BUS	40	X		X		X		X	
4	SZO712	BUS	34	X		X		X		X	
5	TGS077	BUS	30	X		X		X		X	

6	TLW457	BUS	32	X		X		X		X	
7	TLW280	BUS	31	X		X		X		X	
8	TLW566	BUS	42	X		X		X		X	
9	TLW567	BUS	42	X		X		X		X	
10	TLW568	BUS	42	X		X		X		X	
11	TLW569	BUS	42	X		X		X		X	
12	TLW608	BUS	42	X		X		X		X	
13	TLW609	BUS	42	X		X		X		X	
14	TLW610	BUS	42	X		X		X		X	
15	TLW611	BUS	42	X		X		X		X	
16	TLW612	BUS	42	X		X		X		X	
17	TLW614	BUS	42	X		X		X		X	
18	TLW728	BUS	40	X		X		X		X	
19	TLW935	BUS	38	X		X		X		X	
20	TLW937	BUS	38	X		X		X		X	
21	TZN566	BUS	44	X		X		X		X	
22	UWS143	BUS	30	X		X		X		X	
23	XXB360	BUS	28	X		X		X		X	
24	ZNM589	BUS	45	X		X		X		X	
25	SLE62	BUS	44	X		X		X		X	

5.2. INSTITUCIONES EDUCATIVAS VISITADAS

ITEM	FECHA VISITA	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
1	06/05/2025	EL PASO I (ZONA URBANA – RURAL)	COLEGIO NAZIONALIZADO EL PASO
2	12/05/2025	EL PASO (ZONA URBANA)	OCTAVIO MENDOZA DURAN
3	16/05/2025	EL PASO (RUTA RURAL)	CENTRO EDUCATIVO EL CARMEN
4	19/05/2025	EL PASO- LA LOMA (ZONA RURAL)	ESCUELA VALENTIN MANJARRES
5	23/05/2025	EL PASO – LA LOMA(ZONA RURAL)	CENTRO EDUCATIVO POTREEILLO

Durante la ejecución del contrato, se realizó la visita aleatoria de instituciones educativas beneficiarias del programa, así como de sus sedes y/o anexos, tanto los ubicados en la zona urbana, como en la zona rural evidenciando siempre la correcta prestación del servicio, bajo parámetros de calidad y seguridad.

Se evidencio que en cada institución educativa se prestara el servicio en los vehículos contratados y relacionados por el contratista, revisando el estado técnico y mecánico de cada uno con el objetivo de evitar eventualidades o siniestros durante la ejecución del contrato.

En el periodo comprendido entre el 01 de mayo y el 31 de mayo de 2025, la interventoría continua con sus actividades de inspección, vigilancia y control de las obligaciones estipuladas en el contrato suscrito entre el municipio y el contratista, para hacer un balance de la ejecución del contrato.

La meta generalizada, como se realiza mes a mes, fue realizar la inspección a cada uno de los vehículos que prestan el servicio de transporte escolar, para así poder identificar la cantidad de vehículos asignados por institución educativa y rutas establecidas, cantidad de estudiantes transportados y calidad del servicio prestado.

En las demás rutas, las condiciones de la vía están en estado delicado, se recomienda al operador cuidado especial, en ocasiones donde la vía no este apta para transitar se recomienda informar a la interventoría y supervisión para realizar la respectiva suspensión del servicio.

VIAS EN MAL ESTADO (RIESGO MEDIO)
COLEGIO NAZIONALIZADO EL PASO – EL JORDAN, LA CANTALETA, EL AMPARO, MANATIAL – PORTON DE CARTAGENA, COYUPE Y TIBURON – CANSA LA VISTA
OCTAVIO MENDOZA DURAN – EL VALLITO, LA ESTACION- GUAYACAN, SAN ANGEL, MATA QUESO- VEREDA LOS OLIVOS
CENTRO EDUCATIVO EL CARMEN – EL CARMEN
ESCUELA VALENTIN MANJARRES – EL HATILLO – LA LOMA
CENTRO EDUCATIVO POTRERRIILLO- POTRERRILLO- LA LOMA

VIAS EN MAL ESTADO (RIESGO BAJO)

CENTRO EDUCATIVO EL CARMEN

De acuerdo a las visitas realizadas, se clasifican las rutas según lo anterior, teniendo en cuenta RIESGO ALTO: Vías en mal estado general, con riesgo alto debido a las altas pendientes, angostura de la vía y abismos o barrancos de lado y lado de la carretera. RIESGO MEDIO: Vías en mal estado general,

con riesgo moderado debido a que no se encuentran en zona de serranía, a pesar de que se encuentran abismos, no son de gran altura o muy pronunciados. RIESGO BAJO: Vías en mal estado general, con riesgo bajo debido a que no presentan riesgo de caer al vacío sino riesgo de atascamiento.

5.3. CERTIFICACIONES RECTORES INSTITUCIONES EDUCATIVAS

En cuanto a las certificaciones expedidas por los rectores de las respectivas instituciones educativas beneficiarias del programa de Transporte Escolar, se evidenció en el periodo que correspondiera a las rutas efectivamente prestadas y a los días relacionados en el informe del contratista, de igual forma que correspondiera con el valor facturado por este.

Las certificaciones de los rectores de las instituciones educativas correspondientes al periodo del informe se adjuntan al presente y corresponden a dieciocho (18) días calendario escolar en los cuales se realizó la prestación del servicio.

5.4. ACTAS Y/O DOCUMENTOS SUSCRITOS

Durante el periodo supervisado del contrato se suscribió hasta la fecha un solo documento oficial, que se relaciona a continuación y hace parte del expediente de interventoría:

- *Acta de inicio del contrato*
- *Certificados de las instituciones*

6. INFORME FINANCIERO

El contrato tiene un valor inicial de DOS MIL CIENTO CUARENTA MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS MCTE ($2.140.186.780,00)

AVANCE FINANCIERO

El valor del contrato suscrito asciende a la suma de DOS MIL CIENTO CUARENTA MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS MCTE ($2.140.186.780,00)

AVANCE FINANCIERO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SASIP 001 – 2024				
FORMA DE PAGO/DESEMBOLSOS				
CORTE	VALOR INICIAL	VALOR FACTURADO	%	DETALLE
	$2.140.186.780			
ABRIL		$139.148.899		FACTURA N°001
MAYO		$226.608.012		FACTURA N° 002
TOTAL, CONTRATO	$ 2.140.186.780			

6.1. RESUMEN FINANCIERO

El valor ejecutado a la fecha del presente informe:

AVANCE FINANCIERO			
EJEC. FINANCIERA	%	VALOR POR EJECUTAR	%
$139.148.899		$2.001.037.881	
$ 226.608.012		$1.774.429.869	

6.2. VALOR EJECUTADO

El valor correspondiente al periodo del mes de mayo por el operador del servicio, correspondiente al corte de mayo de 2025, fue el siguiente:

RUTA	DENOMINACIÓN DE LA RUTA	DISTANCIA ESTIMADA	ESTADO DE LA VIA	Nº ESTUDIAN	Nº VEHICULO	TIPO DE VEHICULO	DÍAS CALENDA	VR DIARIO (IDA Y REGRESO)	VALOR TOTAL
1	EL JORDAN , LA CANTALETA, EL AMPARO, MANANTIAL A LA INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO NACIONALIZADO EL PASO Y VICEVERSA	8	Vía en carreteas naci cnal. en regular estado, entrada a los centros poblados en vía destapada en mal estado	36	1	BUS	18	763.386	$13.740.948,00
2	DEL CORREGIMIENTO DEL VALLITO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OCTAVIO MENDOZ DURAN Y VICEVERAS	15	Vía destapada en mal estado	106	3	BUS/BUSETA	18	3.366.688	$60.600.384,00
3	SE INICIA EN LA ESTACION A LA INSTITUCION EDUCATIVA OCTAVIO MENDOZA DURAN Y VICEVERSA	6	Vía en carreteas naci cnal. en regular estado, entrada a los centros poblados en vía destapada en mal estado	55	2	BUS	18	666.225	$11.992.050,00
4	EL RECORRIDO SE INICIA EN LA VEREDA REPELON, TIO PACHO, A AL CENTRO EDUCATIVO EL CARMEN Y VICEVERSA	6	Vía destapada en mal estado	26	1	BUS/BUSETA	18	633.013	$11.394.954,00
5	EL RECORRIDO SE INICIA EN PUENTE CANOA , CASA DE ZICN, A AL CENTRO EDUCATIVO EL CARMEN Y VICEVERSA	16	Vía en carreteas naci cnal. en regular estado, entrada a los centros poblados en vía destapada en mal estado	28	1	BUS/BUSETA	18	628.671	$11.316.078,00
6	VEREDA EL HATILLO A LA INSTITUCION EDUCATIVA BENITO RAMON TRESPALACIOS ESCUELA VALENTIN MANARES Y VICEVERSA	12	Vía destapada en mal estado	41	1	BUS	18	850.585	$15.310.530,00
7	EL RECORRIDO SE INICIA EN LA VEREDA GUAYACAN 1, GUYACAN 2,SAN ANGEL, MATA QUESO, A LA INSTITUCION EDUCATIVA OCTAVIO MENDOZ DURAN Y VICEVERSA	7	Vía en carreteas naci cnal. en regular estado, entrada a los centros poblados en vía destapada en mal estado	45	2	BUS/MICROBUS	18	895.587	$16.120.566,00
8	EL RECORRIDO SE INICIA EN LA VEREDA LOS OLIVOS A LA INSTITUCION EDUCATIVA OCTAVIO MENDOZA DURAN Y VICEVERSA	12	Vía en carreteas naci cnal. en regular estado, entrada a los centros poblados en vía destapada en mal estado	36	1	BUS	18	807.791	$14.540.238,00
9	INICIO PORTÓN DE CARTAGENA FINCAS ALEDAÑAS, COVUPE, Y TIBURÓN HASTA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NACIONALIZADO EL PASO Y SEDES ANEXAS Y VICEVERSA	12	Vía en carreteas naci cnal. en regular estado, entrada a los centros poblados en vía destapada en mal estado	355	11	BUS/BUSETA	18	2.734.550	$49.221.900,00
10	INICIO FINCA CANSALA VISTA HASTA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NACIONALIZADO EL PASO Y SEDES ANEXAS Y VICEVERSA	12	Vía en carreteas naci cnal. en regular estado, entrada a los centros poblados en vía destapada en mal estado	29	1	BUS/BUSETA	18	651.514	$11.727.252,00
11	ZONA RURAL DEL CORREGIMIENTO DE POTRERILLO HASTA EL CENTRO EDUCATIVO POTRERILLO Y VICEVERZA	10	Vía destapada en mal estado	38	1	BUS	18	591.284	$10.643.112,00
				786	25			$12.589.334,00	$226.608.012,00

7. EJECUCIÓN EN TIEMPO

% EJECUCIÓN EN TIEMPO								
F. DE INICIO	F. DE SUSPENSIÓN	F. DE REINICIO	F. DE FINALIZACION	PLAZO INICIAL	PLAZO FINAL	MES	EJEC. DÍAS	TIEMPO POR EJECUTAR
09- abril			30-abril	170	170	abril	11	159
01-mayo			31-mayo	170	170	mayo	18	141

El contrato presenta una ejecución en el corte del 01 al 31 de mayo de 2025. En el informe correspondiente a la ejecución de dieciocho (18) días en ruta días calendario escolar, en las instituciones educativas contempladas en el contrato de transporte.

8. *OBSERVACIONES*

Dentro de los requisitos mínimos para prestación del servicio de transporte escolar, la interventoría evidencio en cada una de las verificaciones de rutas e inspección de los vehículos, que la flota que opera en las zonas rurales (corregimientos o veredas) presentan dificultades en las épocas de lluvia.

Por otro lado, se evidenció los siguiente:

- *Los vehículos portaron los respectivos kits de carretera y botiquín de primeros auxilios*
- *Los vehículos portaron el respectivo formato único de extracto de contrato FUEC y seguros contractual y extracontractual vigente, incluso los utilizados mediante convenio de colaboración empresarial*
- *Algunos vehículos no portaron la demarcación de transporte escolar en la zona trasera, franjas amarillas y negras*
- *La mayoría de los vehículos no poseen el tercer stop*
- *Los vehículos no cuentan con el dispositivo regulador de velocidad*

9. *RECOMENDACIONES*

La interventoría recomienda al supervisor del servicio de transporte escolar:

- *Garantizar las partidas presupuestales para la ejecución del contrato que permitan garantizar la cobertura del programa de transporte desde el inicio hasta la finalización del calendario escolar, para evitar modificaciones o adiciones a dicho contrato.*
- *Actualizar el número de estudiantes beneficiarios a transportar por institución educativa para evitar futuros inconvenientes de sobre cupo en los vehículos.*

Sin otro particular.



LICETH DANIEL RIOS NAVARRO
Representante Legal
Interventoría